

Circular Nro. IESS-DPP-2017-0003-C

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

Asunto: Directrices sobre Rendición de Cuentas 2016

Señorita Abogada
Johanna Valeria Zambrano Maya
Jefa Provincial de la Unidad de Coactiva Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Magíster
Paola Liliana Romero Almeida
Subdirectora Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Victor Hugo Jara Toscano
Presidente de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Abogada
Carmen Gabriela Meythaler Muñoz
Subdirectora Provincial de Servicios Corporativos Pichincha, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Diana Elizabeth Gonzalez Gomez
Subdirectora Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica Pichincha Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Katerine Fernanda Molina Barreiro
Jefe de la Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Gloria Angelita Bahamontes Morales
Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera Pichincha, Subrogante
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Licenciado
Diego Fernando Guamán Cornejo
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
George Wilfried Hidalgo Coloma
Subdirector Provincial del Seguro Social Campesino Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Circular Nro. IESS-DPP-2017-0003-C

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

De mi consideración:

En referencia a la circular N° IESS-DNPL-2017-0045-C, en donde nos indican que es importante recalcar que al igual que el año anterior se mantienen los lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo del IESS y la Dirección General en cuanto a **prescindir de la organización de eventos destinados al fin exclusivo de rendición de cuentas**, mismo que se ampara en el Decreto Ejecutivo 647 y en el plan de austeridad del IESS aprobado en las Resoluciones C.D. 480 y 481. Bajo este antecedente, se realizará una presentación PowerPoint que será proyectada en los respectivos info-channels de sus respectivas dependencias, para lo cual, posteriormente a la entrega de las matrices que debieron ser enviadas hasta el día de ayer 24 de enero de 2017, la Dirección Nacional de Planificación indicará los pasos a seguir.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Esteban López Zambrano
DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA

Referencias:
- IESS-DNPL-2017-0045-C

sp